



Municipalidad
Monte Patria

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

VISTOS:

MONTE PATRIA, 15 de marzo de 2018

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N° _____	
Con Fecha _____	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
	
firma y timbre recepción	

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

DECRETO ALCALDICIO N° 3860__ /

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). PASCALE VICTORIA FUENTES TAPIA, Rut [REDACTED] 3, Prestador de Servicios - , 5 días de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para los días lunes 02 de abril, martes 03 de abril, miércoles 04 de abril, jueves 05 de abril y viernes 06 de abril de 2018.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud , no ha hecho efectivo ningún día de sus Permisos Administrativos año 2018 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente ningún día de sus permisos administrativos año 2018.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

 *Barrantes Díaz*
SECRETARIO MUNICIPAL

 *[Signature]*
DIRECTOR(A) DE ADM. Y FINANZAS
POR ORDEN DEL ALCALDE

Impreso por: makarena solar barraza-15/03/2018-10:03:52



C1BA7CB72ABF4C6A30B66356118D4949